



Dirección General de Agricultura,
Ganadería y Alimentación
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
AGRICULTURA E INTERIOR



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Etiqueta del Registro

Solicitud de pago de las ayudas para la cooperación en el fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, cofinanciadas por FEADER y la AGE

1.- Datos de la persona o entidad interesada (agrupación de socios cooperantes):

NIF / NIE				Razón Social/Entidad			
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	

2.- Datos de la persona o entidad representante

NIF / NIE				Razón Social/Entidad			
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	
En calidad de							

3.- Datos del coordinador del proyecto:

NIF / NIE				Razón Social/Entidad			
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	
En calidad de							

4.- Medio de notificación: ☐ Interesado/a ☐ Representante (indique a quién desea que se envíe la notificación)

Las **notificaciones** se realizarán a través de **medios electrónicos** por lo que, con **carácter previo a la presentación de esta solicitud**, al menos la persona seleccionada deberá estar **obligatoriamente dada de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid**. Puede darse de alta accediendo a este enlace.

5.- Gastos realizados y justificados:

Título del proyecto de cooperación					
Inversión Total	€	Porcentaje ayuda	%	Ayuda Solicitada	€
Desglose de los gastos realizados		IMPORTE Año 2023		IMPORTE Año 2024	
1	Gastos de preparación del proyecto de cooperación	€		€	
2	Gastos de actividades de animación	€		€	
3	Gastos de funcionamiento	€		€	
4	Otros costes directos: plataformas digitales, diseño de herramientas digitales, gastos externos de servicios, etc.,	€		€	
5	Gastos de actividades de promoción, publicaciones, etc.	€		€	
TOTAL		€		€	

6.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Memoria económica justificativa de coste de las actividades realizadas con el contenido especificado en el artículo 18 de la Orden 1700/2023 de bases reguladoras	☐
Informe final de resultados, incluyendo actividades realizadas y grado de ejecución, objetivos alcanzados y resultados obtenidos. Acreditación de la divulgación efectuada	☐
Otra documentación	☐
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):	
Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social	
En caso de personas jurídicas:	
D.N.I. del representante o persona autorizada de la sociedad o entidad	
Código de Identificación Fiscal de la sociedad o entidad	
En caso de personas físicas:	
Documento Nacional de Identidad y, en su caso, de la persona autorizada	

(*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

☐ Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

7.- Datos tributarios:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos si lo autoriza expresamente. De lo contrario, deberá aportarlos al procedimiento.	Autorizo la consulta	No autorizo la consulta y apporto el documento
Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)(*)	☐	☐
Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) (*)	☐	☐
En caso de personas físicas:		
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	☐	☐

(*) En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable.

El certificado de estar al corriente de pago con la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor (artículo 29.5 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid)

8.- Declaraciones responsables:

La persona solicitante o representante declara expresamente que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho, manifiesta el compromiso de la entidad a mantener el cumplimiento de los mismos durante el procedimiento de concesión y el periodo de ejecución de la ayuda y se compromete a comunicar las posibles alteraciones de las circunstancias recogidas en las siguientes declaraciones en el momento en el que éstas se produzcan:

1) Declara que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, que conoce las estipulaciones de la presente Orden, que cumple con los requisitos establecidos en las bases reguladoras de estas ayudas y que se compromete a destinar el importe de la ayuda al objeto subvencionado.
2) Declara que no se halla incurso en ninguno de los supuestos recogidos en los apartados 2, 3 y 3.bis del art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que le impidan obtener la condición de beneficiario y se compromete a cumplir con las obligaciones de los beneficiarios, establecidas en el artículo 14 de la mencionada ley.
3) Declara no ser deudora en vía ejecutiva de obligaciones por Resolución en firme de procedencia de reintegro de subvenciones.
4) Declara que no se han iniciado las actuaciones subvencionables.
5) Declara que, en caso de personas jurídicas, no están en situación de crisis, según se define en las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis, de acuerdo con las Directrices sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas no financieras en crisis (Comunicación 2014/C 249/01, de la Comisión, de 31 de julio de 2014)
6) En caso de haber sido beneficiario de anteriores subvenciones por la Comunidad de Madrid a partir de 2007, declara haber cumplido las obligaciones inherentes a las mismas.
7) Declara que, en su caso, se pondrá debidamente a disposición del órgano concedente de esta ayuda, la Declaración de Impacto Ambiental o cualquier otra autorización ambiental o permiso necesario para la ejecución de las actividades objeto de subvención.
8) El solicitante ha solicitado y, en su caso, dispone de todos los permisos y licencias urbanísticas, medioambientales y sanitarias necesarios para la realización de las inversiones necesarias, tales como licencia de obras, licencia de apertura-actividad, Registro General Sanitario de empresas Alimentarias y Alimentos y Registro industrial.
9) El solicitante ha destinado la cuenta bancaria proporcionada como única y en exclusiva para los gastos y cobro de la subvención relacionados con el proyecto de cooperación planteado.
10) En relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:
☐ Declara que NO ha presentado solicitud y/o obtenido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención
☐ Declara que además de la presente petición de ayudas, ha presentado solicitud y/o obtenido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son los que se relacionan a continuación.



Dirección General de Agricultura,
Ganadería y Alimentación
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
AGRICULTURA E INTERIOR



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Organismo público/ Entidad privada	Denominación de la ayuda	Importe (euros) Subvención Solicitada	Importe (euros). Subvención concedida	Fecha de solicitud o concesión (dd/mm/aaaa)

9.- Compromiso:

El interesado se compromete a conceder los derechos y los accesos necesarios que garanticen que la Comisión, OLAF, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea, y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias.

10.- Datos de la cuenta bancaria única:

IBAN	Entidad	Oficina	D.C.	Número de Cuenta

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

El/la arriba firmante DECLARA: Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, que conoce las estipulaciones de la presente Orden, que cumple los requisitos señalados en la Orden que regula estas ayudas y que se compromete a destinar el importe de la ayuda al objeto del proyecto indicado y SOLICITA: Le sea concedida la subvención para el desarrollo del proyecto que se describe en esta solicitud y documentación anexa, con arreglo a lo establecido en la Orden.

El plazo de resolución del presente procedimiento es de 6 meses desde la convocatoria. Pasado dicho plazo sin haber notificación con la resolución dictada en este procedimiento, esta solicitud podrá entenderse desestimada, a los efectos legales que procedan.

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior
Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR, D. G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN.
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatosmambiente@madrid.org

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

AYUDAS FEADER NO SIGC

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Se destinará a la recogida de datos de carácter personal correspondiente a todos los solicitantes de ayudas FEADER no asimilables al sistema integrado de gestión y control (NO SIGC) y tramitadas al amaro de la reglamentación de la Unión Europea y abonadas a través del Organismo Pagador de la Comunidad de Madrid

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e), el tratamiento de datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Para ayudas/medidas del periodo PAC/PDR 2014 – 2020:

Reglamento (UE) n ° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 , sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común
de 17 de diciembre de 2013

Para ayudas/intervenciones del PEPAC 2023 – 2027:

Reglamento (UE) 2021/2116 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la política agrícola común y por el que se deroga el Reglamento (UE) 1306/2013
Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas.
Real Decreto 1046/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula la gobernanza del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común en España y de los fondos europeos agrícolas FEAGA y FEADER.
Real Decreto 1047/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula el sistema de gestión y control de las intervenciones del Plan Estratégico y otras ayudas de la Política Agrícola Común

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

FEGA, entidades bancarias, Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y otros organismos de auditoría e investigación de la Unión Europea, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Tribunal de Cuentas, Tesorería de la Comunidad de Madrid, Intervención General del Estado.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo. Características personales. Circunstancias sociales. Datos económicos, financieros y de seguro. Transacciones de bienes y servicios

11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.